

RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE LOS SOLICITANTES DE PLAZA EN EL PRIMER CICLO EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

El punto décimo, del Resuelvo decimotercero, de la Resolución de 18 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2022-2023, establece que la adjudicación de las vacantes existentes tras la finalización del proceso ordinario de admisión o que se generen posteriormente se realizará mediante resolución del titular de la dirección provincial de educación y se publicará en su tablón de anuncios.

En lo que se refiere a la creación de plazas de titularidad pública del tercer curso del Primer Ciclo de Educación Infantil están financiadas en el Marco de Fondos Europeos Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por todo ello, esta Dirección Provincial de Educación

RESUELVE

Publicar el **listado de adjudicación** de las plazas vacantes en cada escuela de educación infantil de titularidad de la administración de Castilla y León en la provincia de Burgos para el curso 2022-2023, según figuran en el Anexo I.

Los adjudicatarios de plaza deberán formalizar dicha adjudicación mediante la matrícula en el centro adjudicado, **desde la fecha de publicación de la presente resolución hasta el 22 de julio de 2022 a las 14:00 horas.**

El alumnado que no formalice la adjudicación perderá la plaza adjudicada y su solicitud decaerá de las listas de espera de las que formase parte.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Burgos, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Jose Antonio Antón Quirce.

Avenida Cantabria, 4 - 09006 Burgos - Teléf. 947 20 75 40 - Fax 947 20 37 14 <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>

